



Número 510

3.

Excmo. Señor :

El Comandante del Puesto de Villariuengo de esta provincia, en Telegrama de esta fecha, depositado a las 11'30 horas en Alirga, me dice lo que sigue:

"Veintiuna horas día 29 tres bandoleros armados asaltaron masía "Torres de Fuente", término de Montoro robando seis sábanas y otros objetos de poco valor preste servicio con fuerza".

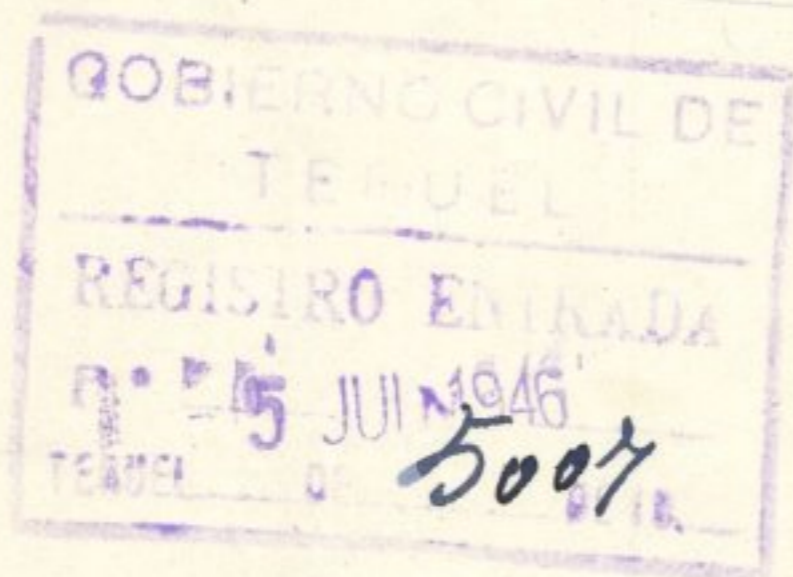
Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su superior conocimiento; permitiendome significarle que con esta fecha / salgo con fuerza para el lugar de la ocurrencia, quedando en / dar parte detallado a su Autoridad a mi regreso de dicho servicio.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 1º de Julio de 1.946.-

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

Francisco Gallás Martínez



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.-

P I A Z A



Gobierno Civil
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

32

Número

Excmo Sr. -

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que a las veintiuna horas del día 29 del ppddº mes de junio, tres bandoleros armados asaltaron la masia "Torres de Fuente" del término de Montoro de esta provincia, robando seis sabanas, y otros objetos de poco valor.

Del presente escrito, doy cuenta con esta misma fecha al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 5 de julio de 1.946
EL GOBERNADOR CIVIL INTº

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación

6152

Excmo Sr. Director General de Seguridad

6153

M A D R I D. -



IG

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA N.º 20122
16 DE 7 1946

Núm.

Excmo. Sr.:

3-

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 5 del corriente, Ngd.º. 3.º, núm. 6152, dando cuenta de haber sido asaltada la masía "Torres de Fuente" del término de Montoro de esa provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1946.

Platero

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
RECORRIDO 20 E
5339
9 JUL 1946

SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE

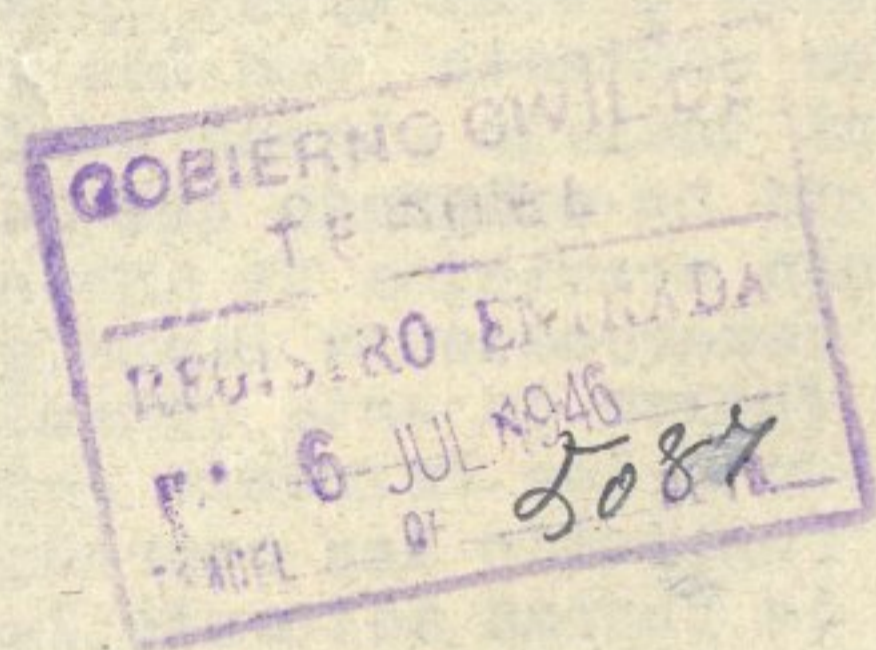
TERUEL.

-----guarde a V.E. muchos años.--

Teruel, 4 de Julio de 1.946.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.,

*Francisco Gallas
Martinez*



Señor Gobernador Civil de la provincia

PLAZA



30

Excmo. Señor:

Número 516

Cuenta del robo de prendas en una casa de campo.

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que recibido en esta Comandancia sobre las 14 horas del día 1º del actual, telegrama del Comandante puesto de Villarlengo participando haber sido asaltada la masía "Corral del Puente", término municipal del pueblo de Montoro de esta provincia, el día 29 del anterior, seguidamente salí para aquella comarca y una vez ordenado el refuerzo del puesto de Villarlengo con cuatro Guardias que se encontraban concentrados en el de Manzanera, al objeto de tomar la dirección del servicio donde se encontraba el Jefe de la Línea que verificó su presentación en compañía de un Guardia montados en las bicicletas existentes en su residencia, el que ya había dispuesto el servicio de persecución de los autores en distintas direcciones, llegando al mismo tiempo el Capitán accidental de la Compañía, Teniente concentrado en esta Comandancia, DON TEODORO PESCADOR ROMANO, los cuales tuvieron noticia del hecho algo mas tarde que la recibida en esta Comandancia ya que estas comunicaciones son reexpedidas desde Teruel, y por el mismo medio, comprobando, que el día 30 del anterior al presentarse los Guardias 1º y 2ºs., del puesto de

Villarluengo, ANTONIO BARBERO SANCHEZ, MIGUEL ANDRES GARCIA y VICENTE RONCERO SANCHEZ, en el molino de la Herreria, termino municipal de la citada localidad, tuvieron noticia por rumor público, del hecho, trasladándose seguidamente al lugar del suceso para la comprobación de la noticia circulada, la que después de comprobada, por medio de un propio remitieron los telegramas al pueblo de Aliaga para ser depositados en la estación telegrafica de aquel pueblo y por el mismo procedimiento lo comunicaron a los puestos limítrofes interesando la persecucion de los autores.-

Segun manifiesta el dueño de la citada masía CELEDONIO LAMIEL MATEO, de 68 años, el dia 29 de junio último por ser las fiestas del patron de aquel pueblo, todos sus familiares se marcharon al mismo para celebrarla quedando él solo en la casa para cuidar los ganados y después de empujarlo sobre las 21 horas, al ir a abrir la puerta de la casa, con la llave que llevaba observó se encontraba abierta y al enterar al patio encontró un hombre que le apuntó con una pistola, haciéndole entrar a la cocina, viendo otro en la escalera que le pareció llevaba un fusil y además oír pasos por la habitación como pisadas de otra persona, y al intentar salir a la calle le dijo el primero donde iba y al contestarle que por leña para encender el fuego, le replicó no saliese y se la entro el mismo, marchando poco despues diciendole no saliese de la casa si no ya sabia lo que le tocaba, siendo el individuo que vió en el patio de 25 a 30 años, no pudiendo concretar otra clase de señas, por ver muy poco, como tampoco si eran dos o tres.-

Reconocidas las habitaciones por los dueños, apreciaron la falta de un traje de cuero, un pantalón de pana oscura, una camisa, seis sábanas una manta a cuadros, seis cuchillos de sacrificar cerdos y diez panes, existiendo en la misma habitacion varios jamones sin que se llevasen ninguno, ni cortasen de ninguno de ellos.-

A unos 100 metros en dirección Sur de la mencionada casa, existe otra y a 200 un grupito de tres más unidas en las cuales hubo personal todo el día, incluso el dueño de la aljaltada sin que en ninguna de ellas se presentase en todo el día ninguna clase de persona ni observase la presencia de nadie por aquellos alrededores, por lo que teniendo en cuenta esta circunstancia, la de abrir la puerta sin violencia de ninguna clase, para lo que debieron emplear alguna ganzua, no comunicar el perjudicado el hecho a ninguna autoridad

ni fuerza del Cuerpo, llevarse únicamente las ropas que pueden ocultarse con mas facilidad ni apoderarse de los jamones de mayor volumen y peso que lo robado y el no concretar señas de ninguno de ellos ni de las armas que llevaban, hacen sospechar fundadamente se / trate de rateros que aprovechando la ausencia de los moradores por hallarse en la fiesta del pueblo planearon el robo, en vez de bandoleros armados, practicándose registros domiciliarios en las moradas y pajaras de las personas sospechosas de los pueblos de Pitarque y Montoro y en todos los albergues de aquellos contornos sin encontrar prenda ni indicio alguno de lo robado.-

Encontrándose el Brigada Jefe de la Linea de Cantavieja, llevando a cabo el servicio de persecución de los autores dispuso que la fuerza de los puestos Cantavieja, Fortanete, Villarlengu, Aliaga y destacamentos de Tronchón Pitarque y Ejulve en accion combinada fuesen reconocidos minuciosamente los montes Cirujedilla, Muelas de Tronchón y Santo, El Rebollar, Loma de la Villa, Marburgo, Los Mercaddeles, Rozuelo y la Cañada, las casas de campo, parideras y toda clase de albergues sin conseguir establecer contacto con los perseguidos, ni adquirir noticia ni indicio alguno de la direccion de los mismos, por lo que he ordenado que la fuerza expresada continúe prestando servicios de emboscada y batidas en sus respectivas demarcaciones cuyas gestiones se realizan por toda la fuerza de esta Comandancia, las que he interesado tambien a los Primeros Jefes de las limitrofes, habiendose instruido las oportunas diligencias por el primer grupo de fuerza actuante, las cuales fueron ultimadas por el Brigada Jefe de la Linea y remitidas a la Autoridad Militar correspondiente, disponiendo regrese el Capitán accidental a su residencia y al Jefe de la Linea en el dia de hoy si no ocurre novedad verificándolo en las últimas horas del dia de ayer, el Jefe que suscribe a esta residencia.-

Dios - - - - -